

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADELC-01		Fecha: 06/2024
			Versión: 01 Página 1 de 35

PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP

CONJUNTO No. 4 ALMENDROS DEL CASTILLO

2024

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADEL-01		Fecha: 06/2024
			Versión: 01 Página 2 de 35

INTRODUCCION

Los siguientes aspectos que se relacionan en el presente documento, contiene la preparación de emergencias del Conjunto No.4 Almendros del Castillo, ubicado en Kilómetro 21 vía Cali – Jamundí, Ciudad Campeste el Castillo, Sector II, Jamundí – Valle del Cauca, ya que cada día cobra más importancia las implicaciones legales, socioeconómicas y ambientales, que pueden ocurrir en cualquier momento y generar grandes consecuencias para la unidad residencial.

El PGRDEPP es un agregado de medidas anticipadas a una emergencia, que permite a los copropietarios, contratistas y visitantes la posibilidad de no ser afectados si esta sucede. Supropósito es proporcionar los elementos necesarios al comité de emergencias que hace parte del consejo de administración del conjunto cañaveral lago campestre, criterios que le permiten al equipo, responder de forma adecuada a los eventos adversos de la propiedad horizontal.

El propósito es estar preparados para hacerle frente a las siguientes situaciones desfavorables, las cuales son de diferente origen: Naturales: (Sismos, vendaval, inundación, tormenta eléctrica, derrumbes y precipitaciones), Tecnológicas: (Explosión, Fugas, Derrames de combustible, Incendios, fallas eléctricas y fallas estructurales), Riesgo público: (Atracos, Robos, Asaltos, atentados de orden público), Riesgos de tránsito: (Colisiones, Obstáculos, Volcamientos, Varadas y Atropellamientos). Por todo lo anterior, se expresa la variedad de emergencias que se pueden presentar en el conjunto cañaveral lago campestre y pueden afectar en forma individual o colectiva a los residentes, contratistas y visitantes, generando pérdidas humanas y económicas para el conjunto residencial.

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADELC-01		Fecha: 06/2024
			Versión: 01 Página 3 de 35

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Revisar y ajustar al PGRDEPP del Conjunto No.4 Almendros del Castillo, cada año, para el desarrollo de actividades orientadas al conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres que pueden ocasionar lesiones a los residentes, contratistas y visitantes, de igual forma a la infraestructura del conjunto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Suministrar a los residentes del conjunto cañaveral lago campestre, los elementos adecuados que les permitan responder con eficacia en el conocimiento, reducción y manejo de desastres para reducir el impacto al interior del conjunto residencial.

Contar con un comité organizado, que se active en casos de emergencia para identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir los niveles de riesgo con el fin de minimizar las pérdidas humanas y económicas que se puedan causar a instalaciones y equipos.

Minimizar los daños a la comunidad y su ambiente.

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADELC-01		Fecha: 06/2024
			Versión: 01 Página 4 de 35

POLITICA DE EMERGENCIAS

El Conjunto No.4 Almendros del Castillo, se compromete a controlar, preservar y mantener la salud de sus residentes, contratistas, visitantes y de conservar el medio ambiente, a través del desarrollo de actividades que permitan identificar el conocimiento del riesgo, reducir el riesgo que en armonía con la sociedad y la naturaleza permitan manejar los riesgos y fortalecer la imagen de la unidad residencial; la salud y seguridad de nuestros Residentes, contratistas y visitantes a través de una administración activa, consistente y eficiente en el manejo de desastres, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Para el desarrollo de esta política, se realizarán actividades tendientes a preservar la salud de todos sus residentes, contratistas y visitantes, previniendo la aparición de emergencias, generadas por la acción humana o de la naturaleza, manteniendo el ambiente del conjunto residencial con riesgo controlado en el manejo de desastres.

Todos los residentes, contratistas y visitantes del Conjunto No.4 Almendros del Castillo, son responsables por el cumplimiento de esta política, la cual promueve también una participación activa de las autoridades y la comunidad.

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADELC-01		Fecha: 06/2024
		Versión: 01	Página 5 de 35

CONCEPTOS

Para mayor comprensión de la diferente terminología que se va a tratar en el documento, se describe a continuación algunos de los conceptos:

- ✚ **ALARMA O PITO:** Sistema sonoro que permite avisar inmediatamente se accione a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.
- ✚ **ALERTA:** Acciones de respuesta específicas frente a una emergencia.
- ✚ **AMENAZA:** Factor externo de origen natural, tecnológico o social que puede afectar a la comunidad y a las empresas, provocando lesiones y/o muerte a las personas o daños a la infraestructura física y económica.
- ✚ **ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:** Es la medida o grado de ser afectado por amenazas o riesgos según la frecuencia y la severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores entre otros: la posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de la ocurrencia de este, los planes y programas preventivos existentes y la posibilidad de programación anual entre otros.
- ✚ **AYUDA INSTITUCIONAL:** Es aquella prestada por entidades públicas y/o privadas de carácter comunitario, organizados con el fin específico de responder de oficio a los desastres.
- ✚ **COMBUSTIÓN:** Reacción mediante la cual una sustancia denominada combustible interactúa químicamente con otra llamada oxidante o comburente y da como resultado gases tóxicos irritantes y asfixiantes, humo que obstaculiza la visibilidad y afecta la respiración, llamas y calor que generan lesiones de diversa intensidad en las personas.
- ✚ **CONTINGENCIA:** Evento que puede suceder o no suceder para el cual debemos estar preparados.
- ✚ **CONTROL:** Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.
- ✚ **DESASTRE:** Es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.
- ✚ **EMERGENCIA:** Estado de alteración parcial o total de las actividades de una empresa, ocasionado por la ocurrencia de un evento que genera peligro inminente y cuyo control supera la capacidad de respuesta de las personas y de las organizaciones.
- ✚ **ESCENARIO:** Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.
- ✚ **EVENTO:** Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia.
- ✚ **EVACUACIÓN:** Es el conjunto de acciones tendientes a desplazar las personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.
- ✚ **IMPACTO:** Acción directa de una amenaza o un riesgo en un grupo de personas.
- ✚ **MITIGACIÓN:** Acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos, y asegurar la supervivencia del sistema hasta tanto se efectúe la recuperación.
- ✚ **PLAN DE ACCIÓN:** Es un trabajo colectivo que establece en un documento las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de cada empresa y que indica las operaciones, tareas, y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.
- ✚ **PLAN DE CONTINGENCIAS:** Componente del plan de emergencias y desastres que contiene los

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADELC-01		Fecha: 06/2024
		Versión: 01	Página 6 de 35

procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

- ✚ **PGRDEPP:** Herramienta que se utiliza para la implementación de la política nacional del riesgo de desastres. Desarrolla tres procesos, conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.
- ✚ **PREPARACIÓN:** Se lleva a cabo mediante la organización institucional, predicción de eventos y planificación de acciones de alerta, búsqueda, rescate, traslado, evacuación y asistencia de personas, salvamento de bienes y de rehabilitación y reconstrucción de la empresa o comunidad.
- ✚ **PREVENCIÓN:** Acción para evitar la ocurrencia de desastres.
- ✚ **RECUPERACIÓN:** Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.
- ✚ **RIESGO:** Una amenaza evaluada en cuanto su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.
- ✚ **SALVAMENTO:** Acciones o actividades desarrolladas individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de una compañía, que pueden verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.
- ✚ **SIMULACRO:** Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en la forma posible para asemejarlo.
- ✚ **SINIESTRO:** Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir efectos negativos en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.
- ✚ **VÍA DE EVACUACIÓN:** Se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en los edificios. Su tramo seguro puede estar estructurado como zona vertical de seguridad.
- ✚ **VULNERABILIDAD:** Condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos a una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar con sus propios recursos una situación de emergencia.
- ✚ **VULNERABILIDAD FÍSICA O ESTRUCTURAL:** Se refiere a la construcción misma de la edificación y a las características de seguridad o inseguridad que ofrece a los trabajadores que permanecen en ella durante la jornada laboral.
- ✚ **VULNERABILIDAD FUNCIONAL:** Se refiere a la existencia o no de los recursos para enfrentar situaciones de emergencia como, extintores, sistemas de control de fuentes de agua, combustible, herramientas para usar en situaciones de emergencia.
- ✚ **VULNERABILIDAD SOCIAL:** Se refiere al conocimiento y entrenamiento del personal para afrontar situaciones de emergencia.

CONTEXTO DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO

El Conjunto No. 4 Almendros del Castillo, cuenta con un diseño arquitectónico moderno, con capacidad de veintiocho (28) casas, diseñadas una parte de un solo nivel y una segunda parte con casas de dos niveles en el fondo del conjunto se encuentran dos Torres de Apartamentos, de 10 pisos, cada torre con 40 apartamentos, cuatro por cada piso, cincuenta y dos (52) parqueaderos cubiertos y dieciséis (16) bodegas en las zonas comunes.

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS		Fecha: 06/2024
	PGRDEPP- CRADELC-01		Versión: 01 Página 7 de 35

El conjunto residencial ha sido construido bajo el sistema tradicional, el cual empleo el sistema húmedo (Morteros, arena, ligantes y agua), hormigones, arena gruesa, arena fina, ligantes y agua. Mampuestos ladrillos comunes, huecos, portantes y bloques.

El conjunto cuenta con una sede social, al final se anexa plano del conjunto residencial. De igual forma en la portería se encuentran las actividades de control de acceso y salida de personas, vehículos y muebles y enseres. La empresa SEGURIDAD OMEGA LTDA, se encuentra autorizada por el consejo de administración para ejercer la prestación del servicio de vigilancia por las veinte y cuatro horas del día (24). El puesto de trabajo está dotado de un escritorio, mesas de trabajo, casilleros, en general cumple con las disposiciones reglamentarias del decreto 356 del 94, referente al estatuto de vigilancia y seguridad privada.

Los vigilantes autorizan el ingreso de propietarios, vehículos y visitantes, a través de un mecanismo electrónico, que permite a las puertas ejercer el control de abrir y cerrar. De igual forma los vigilantes disponen de una minuta control de visitantes, instructivos de seguridad y protocolos de operaciones para el sector residencial expedido por el servicio de vigilancia y seguridad privada (SVSP). Los uniformes que portan los vigilantes corresponden a lo descrito en la resolución No 5351 de 2007, los cuales fueron aprobados por la supervigilancia para la empresa SEGURIDAD OMEGA LTDA y reglamentada a través de la circular externa No 25 del 2008 SVSP.

- ✚ Razón social: Conjunto No.4 Almendros del Castillo
- ✚ Dirección: Transversal Kilómetro 21 vía Cali – Jamundí, Ciudad Campestre el Castillo, Sector II
- ✚ Municipio: Jamundí
- ✚ No de casas: 28 unidades familiares.
- ✚ No de Apartamento : 80
- ✚ Vías: Ingreso Vía Cali Jamundí, entrada Principal Ciudadela Campestre el Castillo.
- ✚ Servicio: Administración del conjunto residencial
- ✚ No de pisos: Casas de una Planta, Casas de dos pisos. 80 apartamentos.
- ✚ Año de construcción:
- ✚ NIT:
- ✚ Valor de equipos fijos:
- ✚ Personas expuestas al interior del conjunto residencial: Residentes, visitantes y contratistas

Contexto externo. El Conjunto Acacias del castillo, es un vecino que se encuentra ubicado en la parte derecha al ingreso al conjunto y en el lado izquierdo está el conjunto Cedros del castillo De igual forma todo el fondo del conjunto residencial está limitando por los Conjuntos Residenciales Camelia y Violetas

Las unidades residenciales de la 1 a la 22, limitan con su parte trasera con la diagonal 36, la cual conecta con la calle 34 sector nororiental de cañaveral, área de gran afluencia de vehículos procedentes de los conjuntos aledaños y de los usuarios del Colegio Panamericano.

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADELC-01		Fecha: 06/2024
		Versión: 01	Página 8 de 35

Contexto interno.

Consejo de administración.

NOMBRE	No CASA /APARTAMENTO
William Forero	
Patricia Gómez	Apartamento 901 B
Jorge A. Fernández R.	Apartamento 302 B
Hering Jesus Medina Blanco	Casa No. 2
Fredy Moreno	

Funciones del consejo de administración: Reglamento de propiedad horizontal, inscrito en la notaría 11 del Circuito de Cali, escritura No 1248 de 8 de junio del 2007

Comité de convivencia.

NOMBRE	No CASA /APARTAMENTO
Daniela Gallego	Apartamento 302 B
María cristina Herrera	Apartamento 803 B
Laura Correa	Casa No. 6

Asesores contables y administrativos

NOMBRE	CARGO
	Contador
Mary Luz Anaya Corzo	Administradora

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADELC-01		Fecha: 06/2024
		Versión: 01	Página 9 de 35

Vigilancia y jardinería.

NOMBRE	APOYO
	Vigilancia
	Vigilancia
	Vigilancia
	Vigilancia
	Vigilancia
	Vigilancia
	Jardinería

PANORAMICA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL.

LEGISLACION. LEGISLACION NACIONAL

LEY 9 DE 1979 Código Sanitario Título III: Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:

Art.93 – Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguros de las personas y provistas de señalización adecuada.

Art.93 – Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.

Art.114 – Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.

Art. 116 – Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADELC-01		Fecha: 06/2024
		Versión: 01	Página 10 de 35

que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.

Art. 117 – Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.

Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.

Título VIII - Desastres.

Art 501- Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.

RESOLUCION 2400 DE 1979, “Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo”

Art. 2 - Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”

Art. 4 – Edificios y Locales: Construcción segura y firme, techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).

Art. 205 – Peligro de Incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.

Art. 206 – Construcciones bajo riesgo de Incendio o Explosión: Dotadas de muros corta – fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otros.

Art. 207 – Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente construidas.

Art. 220 – Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.

Art. 223 – Brigada contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada

CONPES 3146 de 2001.

Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.

LEY 46 /88. “Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al presidente de la República y se dictan otras disposiciones”

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADELC-01		Fecha: 06/2024
		Versión: 01	Página 11 de 35

Art. 3- Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional.

DECRETO LEY 919 /89. "Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones".

Art. 3- Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional

LEY 100 /93. "Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral "Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales.

DECRETO 1295/94. "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"

Art. 2- Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales

LEY 322 de 1996. Sistema Nacional de Bomberos.

Art. 1- La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

LEY 769 de 2002. Código Nacional de Transito.

Art. 1- Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito

DECRETO No. 3888 /07. "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones"

Art. 2- El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADELC-01		Fecha: 06/2024
			Versión: 01 Página 12 de 35

ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes.

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

NTC-5254: Gestión de Riesgo. Guía Técnica Colombiana 202/06: Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.

NTC-1700: Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana.

Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.

NTC-2885: Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.

NTC-4764: Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales. NTC-4140: Edificios. Pasillos y corredores.

NTC-4143: Edificios. Rampas fijas. NTC-4144: Edificios. Señalización. NTC-4145: Edificios. Escaleras.

NTC-4201: Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.

NTC-4279: Vías de circulación peatonal planas.

NTC-4695: Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.

NTC-2388: Símbolos para la información del público.

NTC-1867: Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

OTRAS NORMAS

NFPA 101 /06. Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).

NFPA 1600 /07. Standard on Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADELC-01		Fecha: 06/2024
			Versión: 01 Página 13 de 35

CONTEXTO DEL PROCESO DE GESTION DEL RIESGO

A. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Objetivo: Identificar y evaluar cuales son aquellos eventos o condiciones que pueden llegar a ocasionar un riesgo o una emergencia en el Conjunto No.4 Almendros del Castillo, de tal manera que este análisis se convierta en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados a las diferentes actividades realizadas en el conjunto residencial, de acuerdo con el entorno físico, ambiental y social en el cual se desarrolla.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS PELIGROS Y LAS AMENAZAS

ORIGEN	PELIGRO
FENOMENOS NATURAL	Presencia de una falla geológica (Terremotos, sismos)
	Condiciones atmosféricas adversas a la zona (inundaciones, derrumbes, vendavales, Precipitaciones)
SOCIAL	Condiciones de seguridad Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, deorden público, conflictos familiares)
TECNOLÓGICO	Presencia de vecinos (Explosiones, incendios)
	Almacenamiento de gases tóxicos (fugas de sustancias nocivas, derrames)
	Inflamabilidad de una sustancia (incendios, explosiones)
	Movilidad alta de vehículos automotores
	Condiciones de seguridad (Accidentes de tránsito)

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE LOS PELIGROS

ORIGEN	TIPO	FRECUENCIA		
		PP	P	MP
NATURALES	TERREMOTOS, SISMOS, CAIDAS DE ESTRUCTURAS		X	
	INUNDACIONES	X		
	VENDAVALS	X		
SOCIALES	ATENTADOS TERRORISTAS		X	
	ASALTO, HURTO		X	
	VANDALISMO	X		
TECNOLOGICOS	INCENDIOS		X	
	EXPLOSIONES		X	

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS		Fecha: 06/2024
	PGRDEPP- CRADELC-01		Versión: 01 Página 14 de 35

	INHALACION GASES	X		
	FALLA ESTRUCTURAL	X		

PP = POCO PROBABLE P= PROBABLE MP = MUY PROBABLE



CLASIFICACION DEL RIESGO: POCO PROBABLE

TERREMOTOS, SISMOS, CAIDA DE ESTRUCTURAS: Ninguna casa del Conjunto No.4 Almendros del Castillo, se encuentra exenta de ser afectada por la acción de las vibraciones derivadas del choque de las placas que forman la superficie de la tierra y que se mueven continuamente en direcciones diferentes acumulando y liberando energía que sacude la superficie, fenómeno que se conoce como terremoto, sismo o temblor de tierra.

La magnitud e intensidad, las características del suelo (suelos blandos o rellenos pueden aumentar la capacidad destructiva en determinadas casas), la resistencia de una casa (una falla estructural de planta física puede hacer colapsar de manera parcial o total estructuras del conjunto residencial con alteración directa de su capacidad portante y daño a sus elementos y ocupantes), y la preparación que se tenga por parte de las personas e instituciones para actuar y reaccionar en forma adecuada, antes, durante y después del fenómeno, dependen los daños que este cauce.

Es preciso anotar que las placas tectónicas de la tierra se están desplazando constantemente y cuando hay un roce entre alguna de ellas, se produce una presión que aumenta como efecto resorte y que en cualquier momento se puede soltar, estirar y producir un sismo que dependiendo de la fuerza que emita, es el grado del sismo.

Colombia está ubicada en una zona del planeta Tierra en la que es muy probable que se presenten sismos de gran magnitud y que pueden avanzar hasta ser considerados terremotos.

En ese sentido, hay algunas zonas del país en las que es más probable que se presenten algunas afectaciones en las estructuras, según informó el Servicio Geológico Colombia (SGC).

La ubicación geográfica del departamento y su vulnerabilidad a los sismos, se suma el uso inadecuado de los suelos, lo cual aumenta la fragilidad de Santander en caso de presentarse un sismo de gran magnitud que, según la Red Sismológica Nacional, sería de cinco o más grados en la escala de Richter, ya que, de menos magnitud, se presentan diariamente.

Entre las zonas que más tienen probabilidades de presentar mayores consecuencias por un sismo de gran magnitud es el Valle del Cauca, debido a su cercanía con el Océano Pacífico.

“En Colombia la mayor amenaza sísmica, es decir, la posibilidad de que ocurran sismos más grandes, están al frente de las costas del Océano Pacífico, especialmente hacia el sur: Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó, al frente de sus costas tienen una amenaza sísmica muy importante

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADELC-01		Fecha: 06/2024
			Versión: 01 Página 15 de 35

con sismos de magnitudes tan grandes como 8,8”.

En Colombia hay unas placas y una se está moviendo, que es la del Pacífico, se está moviendo hacia el oriente”,

ATENTADOS TERRORISTAS: En este se incluyen aquellas acciones en que además de bombas, o proyectiles dirigidos desde cierta distancia hacia algún objetivo en particular y que generalmente puede afectar instalaciones o viviendas aledañas y ajenas a las que se proponían hacer daño sin que por eso importe algo también puede tratarse de acciones de que inciten a sembrar el terror en la población esto puede incluir acciones como el secuestro ya sea por grupos organizados de bandas criminales.

ASALTO Y HURTO: Existe la posibilidad de tener este riesgo principalmente en horas nocturnas ocasionado por la gran inseguridad que se presenta en la actualidad en el Municipio de Jamundí, pero es importante acotar que el Conjunto No. 4 Almendros del Castillo, cuenta con cámaras de seguridad para salvaguardar los bienes y servicios de los residentes.

EXPLOSION: Es un riesgo que viene relacionado con el manejo de cargas combustibles del tipo B como el almacenamiento y manipulación de líquidos y gases inflamables, la reactividad por escape de gases comprimidos como el caso de gas de los residentes del conjunto residencial, que pueden emanar gases con propiedades inflamables detonantes.

INCENDIO: Entre las amenazas más importantes se hace referencia a las de incendio, la cual es característica de toda edificación cuya destinación sea de carácter comercial, industrial, de servicios o residencia. Esta amenaza no solamente se presenta por una eventual vecindad a fuentes de ignición o detonación, fuentes de calor, fuentes eléctricas, presencia de cargas estáticas y también por diferentes cargas combustibles de materiales sólidos presentes en el conjunto residencial y a los trabajos que en él se realicen.



CLASIFICACION DEL RIESGO: POCO PROBABLE

VENDAFALES, GRANIZADA Y TORMENTAS ELECTRICAS: Los cambios climáticos y meteorológicos se pueden encontrar acompañados de vientos, lluvias, granizadas, tormentas eléctricas. La acción de vientos fuertes no solo puede romper ventanales y levantar tejas en las cubiertas del techo y los porches, sino hacer caer antenas y pararrayos. Las tormentas eléctricas cuando no existe la protección de las estructuras e instalaciones con pararrayos debidamente conectados a tierra pueden traer como consecuencia accidentes fatales de trabajadores y la probabilidad de incendios con pérdidas materiales.

INUNDACIONES: Se presentan generalmente después de una lluvia fuerte o una granizada, por sustracción de drenajes, por taponamiento de sifones, de desagües o de bajantes de canales; cuando se presenta acumulación de residuos o basuras o por diámetros muy reducidos de los tubos

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS		Fecha: 06/2024
	PGRDEPP- CRADELC-01		Versión: 01 Página 16 de 35

de la cañería; por mala inclinación de los desniveles hacia los respectivos desagües.

VANDALISMO: Por la gran descomposición social que se vive hoy en día esta es una de las amenazas con un riesgo de probabilidad medio, sin que tenga que ver el tipo de conjunto residencial que pueda ser afectada, es simplemente el deseo de producir pánico y sembrar el miedo entre la población. La probabilidad que se suceda esta amenaza es poco probable debido a la ubicación que presenta el conjunto No. 4 Almendros del Castillo, sin embargo, se debe considerar que existen muchas formas de hacerlo: a través de paquetes, de sobres, de vehículos y de variedad de artículos incluyendo extintores.

FALLA ESTRUCTURAL: La vulnerabilidad estructural se encuentra determinada por la capacidad de soporte vertical y resistencia a cargas horizontales de cada una de las casas y Torres de Apartamentos del conjunto, la cual en términos generales presenta buen aspecto.

INTOXICACIONES POR INHALACION DE VAPORES: Estas afectaciones en la salud se pueden causar debido a la acumulación de gases nocivos para las personas, ya sea producidos por algún residente, o equipo dentro del conjunto o generados por los vecinos más próximos, como es el colegio panamericano.

En el Conjunto No.4 Almendros del Castillo donde varias familias el riesgo de presentarse una emergencia se enfatiza por las siguientes causas:

Ocupación: En el conjunto residencial una reacción de emergencia podría generar reacciones de pánico agravado el problema. Los residentes deben tener una correcta percepción de las señales existentes y conservar la calma en un momento de tensión.

Características de los residentes: El conjunto se encuentra totalmente ocupado en las horas de la noche y en la unidad residencial coexisten personas con hábitos y diferentes condiciones físicas, entre las cuales podemos destacar, la edad, movilidad, conocimiento y percepción.

Existencia de Personal Externo (Contratistas y visitantes): En las instalaciones del conjunto residencial además de ser ocupados por los residentes encontramos los contratistas y los visitantes, los cuales realizan múltiples labores diarias. Aumentando el riesgo de presentarse personas lesionados en caso de presentarse una emergencia, para esto es muy importante conocer las rutas de salida de evacuación existente en el conjunto.

PROCESO DE MANEJO DE DESASTRES

A. CARGA COMBUSTIBLE

El Conjunto No.4 Almendros del Castillo cuenta con los siguientes extintores:

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADELC-01		Fecha: 06/2024
		Versión: 01	Página 17 de 35

Siete (7) extintores de 10 libras multipropósito

Extintor multipropósito ideal para toda clase de incendio (A: Madera, papel, telas, algodón. B: Pintura, líquidos y gases inflamables. C: Equipos eléctricos, motores, cables), ensamblado según normas INCONTEC 652-980 1446 1916 y NFPA10 Requerido para espacios de altos volúmenes de personas, para protección y seguridad en caso de emergencia.

RECOMENDACIONES SEGÚN EL TIPO DE COMBUSTIBLE PARA RIESGOS TIPO A.

Las siguientes recomendaciones están encaminadas a disminuir el riesgo de presentarse una emergencia en el conjunto residencial, la cual debe ser aplicada por todo el personal que reside y realiza diferentes actividades propias o derivadas de su oficio.

- Evitar cajas con papelería y documentos bajo escritorios. Utilizar archivadores.
- No almacenar cajas con material tipo A cerca de bombillos incandescentes (mínimo 50 cms de distancia).
- No dejar trapos, pedazos de estopa con grasa, cera o varsol por fuera de recipientes metálicos cerrados.
- No dejar cerca de estufas, grecas, hornos o cafeteras prendidas: limpiones, trapos o cogeollas.
- No usar papeles para encender las estufas.
- No almacenar papeles impregnados de líquidos inflamables (Gasolina, ACPM, Varsol, Pinturas, Grasa y demás elementos que pueda ocasionar una ignición o incendio).

PARA RIESGOS CLASE B.

- Mantener el cuarto de herramientas ventilado y en buenas condiciones de orden y aseo para almacenar todos los elementos que se requieren en el conjunto residencial para labores de mantenimiento.
- Guardar todos los materiales inflamables en recipientes herméticos y dentro de gabinetes metálicos con puerta.
- Todo recipiente que contenga algún líquido inflamable debe encontrarse rotulado especificando su nombre comercial y en lo posible las fichas de seguridad de los productos.
- Mantener materiales inflamables en lugares aireados y alejados de fuentes de calor o de tomas o instalaciones eléctricas de riesgo.
- Evitar el uso de gas propano en áreas cerradas.

PARA RIESGOS CLASE C:

- Evitar el uso de elementos para producción de calor en áreas donde pueda acumularse material combustible como papel, plásticos, telas y madera principalmente, y dejarlos desconectados en horas de la noche, los equipos eléctricos.

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADELC-01		Fecha: 06/2024
		Versión: 01	Página 18 de 35

- Identificar cajas de tacos de corriente en todos los lugares donde se ubiquen.
- Restringir la entrada a las áreas de cuartos eléctricos de mediana o alta tensión.
- Realizar revisiones periódicas de posibles humedades que se encuentren en cercanía a algún elemento eléctrico.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD POR AMENAZA

El grado de vulnerabilidad que tiene el Conjunto No.4 Almendros del Castillo, frente a una amenaza específica, está directamente relacionada con la organización interna que éste tiene para prevenir o controlar aquellos factores que originan el peligro al igual que su preparación para minimizar las consecuencias una vez se presente el suceso.

Algunas de las características del conjunto que deben ser evaluados para determinar cuál es su vulnerabilidad frente a una amenaza específica son las siguientes:

Ubicación del conjunto residencial referente a su Entorno: El conjunto, tiene una sola vía de acceso vehicular, una que se dirige desde la carreta Panamericana, Kilometro Vía Cali – Jamundí, hasta la Ciudadela Campestre el castillo, bien en buenas condiciones, totalmente pavimentada de evacuación amplia, la cual es también área de ingreso al conjunto, lo cual favorece una evacuación segura al momento de presentarse una emergencia de gran magnitud.

INVENTARIO DE RECURSOS

Para poder combatir una emergencia en el Conjunto No.4 Almendros del Castillo necesita la ayuda de equipos y herramientas para prevenir, combatir, controlar o mitigar el riesgo que se presente, de acuerdo al cuadro de amenazas previamente establecido, debido a esto es importante tener este inventario de los recursos con sus características y su ubicación.

EQUIPOS CONTRA INCENDIO

EXTINTORES: El siguiente es el inventario de extintores contra incendio y su ubicación dentro de las instalaciones del conjunto residencial.

TIPO DE EXTINTOR	UBICACION	FECHA DE VENCIMIENTO
Extintor 10 lbs multipropósito	Casas: 1,12,45,26 y portería	Agosto de 2025
Extintor CO2 10 lbs.	Planta de energía	Agosto de 2025

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EMERGENCIAS

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS		Fecha: 06/2024
	PGRDEPP- CRADELC-01		Versión: 01 Página 19 de 35

Teléfono móvil:	Uso interno y externo de comunicación del conjunto	El equipo es individual. Es de uso exclusivo de los contratistas del conjunto administrador, líder de SGSST y consejo administración.
-----------------	--	---

EQUIPOS PARA PRIMEROS AUXILIOS

BOTIQUIN

Ubicación	Estado	Tipo y Material
Área Social	Tipo A de acuerdo con la Resolución 705 de 2007	Estuche portátil

Observación: El botiquín del Conjunto No.4 Almendros del Castillo se encuentra dotado con todos los elementos establecidos en la Resolución 705 de 2007, este no cuenta con ningún medicamento, ya que ningún contratista está facultado para medicar.

EQUIPO PARA TRANSPORTE

CAMILLA, SOPORTE DE CABEZA Y CUELLO.

Ubicación	Estado	Tipo y Material
Área Social	Camilla nueva	En material polipropileno con arnés reflectivo.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Tipo de Elementos de Protección Personal	Tipo y Material	Periodos de Recambio
Tapabocas	Desechable	Cuando el trabajador lo requiera
Guantes	Carnaza, de Caucho	Cuando el trabajador lo requiera

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADELC-01		Fecha: 06/2024
		Versión: 01	Página 20 de 35

Plano de evacuación del Conjunto No.4 Almendros del Castillo.

Esta acción se desarrollará a finales del presente año, con un simulacro .

MATRIZ DE VULNERABILIDAD POR AMENAZA (Cuestionario)

ASPECTO A EVALUAR	CLASIFICACIÓN		
	A	B	C
1- EL PLAN DE EVACUACIÓN			
A. Se ha determinado previamente por parte del personal del Conjunto No.4 Almendros del Castillo los aspectos básicos a poner en práctica en caso de una evacuación del mismo. (Contratistas y residentes)	x		
B. Solo algunos trabajadores contratistas conocen sobre normas de evacuación o han tenido en cuenta aspectos al respecto.			
C. Ningún trabajador contratista en el conjunto conoce sobre medidas de evacuación y no se han desarrollado hasta el momento estrategias o planes al respecto.			
2. ALARMA PARA EVACUACIÓN			
A. Está instalada y es funcional			
B. Es funcional sólo un sector. Bajo ciertas condiciones		x	
C. Es sólo un proyecto que se menciona en algunas ocasiones			
3. RUTA DE EVACUACIÓN			
A. Existe una ruta de evacuación, iluminada, señalizada.	X		
B. Presenta deficiencia en alguno de los aspectos anteriores			
C. No hay ruta de evacuación			
4. LOS VISITANTES DEL CONJUNTO CONOCEN LAS RUTAS DE EVACUACIÓN			
A. Fácil y rápidamente gracias a la señalización visible desde todos los ángulos.	X		
B. Difícilmente por la poca señalización u orientación al respecto			
C. No las reconocerían fácilmente			

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADELC-01		Fecha: 06/2024
		Versión: 01	Página 21 de 35

5. LOS PUNTOS DE ENCUENTRO EN UNA EVACUACION			
A. Se han establecido claramente y los conocen todos los ocupantes del conjunto	x		
B. Existen varios sitios posibles, pero ninguno se ha delimitado con claridad y nadie sabría hacia donde evacuar exactamente			
C. No existen puntos de encuentro donde evacuar			
6. LOS PUNTOS DE REUNION EN UNA EVACUACION			
A. Son amplios y seguros	x		
B. Son amplios, pero con algunos riesgos			
C. Son realmente pequeños para el número de personas a evacuar y realmente peligrosos			
7. LA SEÑALIZACIÓN PARA EVACUACION			
A. Se visualiza e identifica plenamente en todas las áreas del conjunto residencial.	X		
B. Está muy oculta y apenas se observa en algunos sitios			
C. No existen flechas o croquis de evacuación en ninguna parte visible			
8. LAS RUTAS DE EVACUACION SON			
A. Antideslizantes y seguras en todo recorrido	X		
B. Con obstáculos y tramos resbalosos			
C. Altamente obstaculizados, utilizados como vehículos mal estacionados en las aceras.			
9. LA RUTA PRINCIPAL DE EVACUACION			
A. Tiene ruta alterna óptima y conocida			
B. Tiene una ruta alterna pero deficiente			
C. No posee ninguna ruta alterna o no se conoce			X
10. LA SEÑAL DE ALARMA			
A. Se encuentra o se ve claramente en todos los sitios			
B. Algunas veces no se escuchan ni se ven claramente. Los ocupantes no la conocen		x	
C. Usualmente no se escucha, ni se ve			
11. SISTEMA DE DETECCION			
A. El Conjunto posee sistema de detección de incendio revisado en el último trimestre en todas las áreas			
B. Sólo existen algunos detectores sin revisión y no en todas las áreas			
C. No existe ningún tipo de detector			x
12. EL SISTEMA DE ILUMINACION DE EMERGENCIA			
A. Es óptimo de día y noche (siempre se ve claramente, aún de noche)	X		
B. Es óptimo sólo en el día (en la noche no se ve con claridad)			
C. Deficiente día y noche			

13.EL SISTEMA DE ILUMINACION DE EMERGENCIA			
A. Es de encendido automático en caso de corte de energía			
B. Es de encendido manual en caso de corte de energía			
C. No existe			X
14.EL SISTEMA CONTRA INCENDIO			
A. Es funcional			
B Funciona parcialmente			
C. No existe o no funciona			X
15.LOS EXTINTORES PARA INCENDIO			
A. Están ubicados en las áreas críticas y son funcionales	X		
B. Existen pero no en número suficiente			
C No existen o no funcionan			
16.DIVULGACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA AL PERSONAL			
A. Se ha desarrollado mínimo una por semestre	X		
B. Esporádicamente se ha divulgado para algunas áreas			
C. No se ha divulgado			
17.COORDINADOR DEL PLAN DE EMERGENCIA			
A. Existe y está capacitado.			
B. Existe pero no está capacitado		X	
C. No existe			
18. LA BRIGADA DE EMERGENCIA			
A. Existe y está capacitada			
B. Existe y no está capacitada		X	
C. No existe			
19. SE HAN REALIZADO SIMULACROS			
A. Un simulacro en el último año			
B. Un simulacro en los últimos dos años		X	
C. Ningún simulacro			
20. ENTIDADES DE SOCORRO EXTERNAS			
A. Conocen y participan activamente en el plan de emergencia del conjunto residencial.	X		
B. Están identificadas las entidades de socorro pero no conocen el plan de emergencia del conjunto			
C. No se tienen en cuenta			

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS		Fecha: 06/2024
	PGRDEPP- CRADELC-01		Versión: 01 Página 23 de 35

21. LOS OCUPANTES DEL CONJUNTO SON			
A. Siempre los mismos con muy pocos visitantes			
B. Con un 10 a 20% de visitantes nuevos cada día		X	
C. El 90% de los ocupantes son visitantes			
22. EN LA ENTRADA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL			
A. Existe y es visible un plano de evacuación	X		
B. No existe un plano de evacuación, pero alguien daría Información			
C. No existe un plano de evacuación y nadie está responsabilizado de dar información al respecto			
23. LAS RUTAS DE CIRCULACION			
A. En general las rutas de acceso y circulación de los contratistas y visitantes son amplias y seguras	X		
B. En algún punto de las rutas no se circula con facilidad por falta de espacio uobstáculos al paso			
C. En general las rutas y áreas de circulación son congestionadas y de difícil uso			
24. LAS PUERTAS DE SALIDA DEL CONJUNTO			
A. Las puertas cumplen con las medidas mínimas reglamentarias y de uso de cerraduras de seguridad	X		
B. Solo algunas puertas permiten una salida rápida y poseen cerraduras deseguridad			
C. Ninguna puerta es lo suficiente amplia o brinda garantías para salida Segura			
25. ESTRUCTURA Y TIPO DE CONSTRUCCION			
A. Las estructuras de las casas se soporta en estructuras de concreto y no presenta ningún deterioro en paredes, columnas, techos o aditamentos internos			
B. Presenta deterioro observable en paredes y techos que hagan pensar endañs estructurales			
C. La estructura no posee cimentación ni soportes de concreto y presenta deterioros estructurales observables en progreso durante los últimos 6 meses			

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADELC-01		Fecha: 06/2024
		Versión: 01	Página 24 de 35

Coloque frente a cada pregunta el puntaje según la respuesta seleccionada, sume el puntaje de las preguntas y compare el valor del total con los rangos establecidos al final.

Calificación total

$TOTAL, ITEMS CON RESPUESTA A = 15 \times 4.0 = 60$
 $TOTAL ITEMS CON RESPUESTA B = 6 \times 2.0 = 12$
 $TOTAL ITEMS CON RESPUESTA C = 4 \times 0.4 = 1.6$
 $PUNTAJE TOTAL = A+B+C = 73.6$

Es preciso anotar que el puntaje de la matriz de vulnerabilidad se evidencio en un 73.6

TABLA PARA COMPARACIÓN DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD

PUNTAJE TOTAL	ACCION A SEGUIR
0-50	El conjunto presenta una alta vulnerabilidad funcional, se deben revisar Todos los aspectos que puedan estar representando riesgo para las personas que permanecen en el conjunto en un momento de emergencia.
51-70	El conjunto presenta una vulnerabilidad media-alta y un plan para emergencia incompleto, que solo podría ser activado parcialmente en caso de emergencia
71-90	El conjunto presenta una baja vulnerabilidad y un plan para emergencia Apenas funcional que debe optimizarse.
91-100	La vulnerabilidad es mínima y el plan presenta un estado óptimo de aplicación.

Según la calificación del nivel de vulnerabilidad del conjunto residencial es Media-baja se encuentra en el rango de 71-90, El conjunto presenta una baja vulnerabilidad y un plan para emergencia apenas funcional que debe optimizarse. Se deberá continuar con la ejecución de los componentes dentro del plan de emergencias. De igual forma se deberá socializar nuevamente el plan de emergencia, la ubicación de botiquines de seguridad Tipo A según lo establecido en la Resolución 705 de 2007, la ubicación de señalización de rutas de evacuación externa (áreas comunes).

CARGA OCUPACIONAL

- El área de la Administración del conjunto residencial labora en la jornada de lunes a viernes de 8 am a 12 am.
- El personal administrativo que comprende a la parte de seguridad que cuenta con turnos de 12

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADELC-01		Fecha: 06/2024
		Versión: 01	Página 25 de 35

Horas, con dos personas y un rondero de 9 am a 9 pm

- El jardinero Y Personal de servicios varios que cuenta con turnos de 8 horas diarias, de lunes a viernes y el sábado hasta mediodía.

PLAN DE EMERGENCIA

Es la respuesta integral que involucra a todas las personas que hacen parte del equipo del Conjunto No.4 Almendros del Castillo y que generan un compromiso no solo de la parte del consejo de administración, sino de los contratistas para así dar respuesta de manera oportuna y eficaz a las diferentes emergencias que se puedan presentar; debido a lo anterior se describen las diferentes actividades correspondientes al ANTES, DURANTE Y DESPUES de una emergencia.

DESCRIPCION DE FUNCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CONJUNTO NO.4 ALMENDROS DEL CASTILLO.

Nivel 3.

Coordinador del Plan de Emergencia: Integrantes del consejo de administración y administración del conjunto residencial.

Nivel 2.

Director de Brigadas: Líder de copropietarios del conjunto residencial.

Autoridades y Entidades de Apoyo: Bomberos, Cruz Roja, Policía, Ejército, Defensa Civil, Unidad nacional para la gestión de riesgos de desastres. NGRD, otros

Brigada

1. Conformado por el director de brigada, administradora, consejo de administración, residentes y vecinos del conjunto residencial. Su función será la atención contra incendio, primeros auxilios y evacuación. (tener en cuenta las tres brigadas: contra incendios, primeros auxilios, y brigada de evacuación)

Primer Nivel.

Persona(s) expuesta(s) al evento cuando este se inicia

El esquema de activación de la organizacional del plan de emergencia del Conjunto No.4 Almendros del Castillo, es ascendente, pues en la parte inferior encontramos la primera persona que ha detectado la emergencia y dará alerta al director de la brigada o de ser necesario al coordinador de la emergencia, una vez notificado el coordinador de las brigadas el cual se encuentra ubicado en el nivel dos, se procederá a iniciar las labores de emergencia; si la emergencia supera la formación y capacidad de cada una de las brigadas se informará de manera inmediata al coordinador de la emergencia el cual se

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADELC-01		Fecha: 06/2024
			Versión: 01 Página 26 de 35

encuentra en el nivel tres y este hará el reporte a las autoridades de emergencia competentes para el apoyo y mitigación del evento.

Es el nivel tres, es donde se toman las decisiones radicales e importantes como el de iniciar una evacuación general del conjunto residencial de ser necesario y el de brindar los elementos necesarios para la atención de la emergencia.

FUNCIONES DEL EQUIPO DEL PLAN DE EMERGENCIAS. (PENDIENTE DE CREAR)

Coordinador del Plan de Emergencia (Pendiente de nombrar)

También llamado Coordinador General del Plan de emergencias, tiene como misión garantizar el cumplimiento del programa de preparación para Emergencia y Contingencias asegurando los medios administrativos técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en práctica.

En situaciones de emergencia es el responsable por la toma de decisiones que corresponden a altos niveles jerárquicos (evacuación parcial o total, suspensión de actividades, retorno actividades).

Funciones Específicas:

- ✚ Avalar las directrices, procedimientos del plan de emergencia.
- ✚ Ejerce el control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del programa de preparación para emergencias garantizando su divulgación y mantenimiento.
- ✚ Coordina la realización de simulacros periódicos del plan de emergencia con la participación de todos los residentes del conjunto.
- ✚ Aprueba los programas de capacitación para los grupos operativos de emergencia (Brigada) y la adquisición y mantenimiento de los equipos básicos que se utilizan en el control de emergencias.
- ✚ Garantiza la capacitación de las personas que conforma la estructura organizacional, para lograr una coordinación adecuada y cohesión de grupo.
- ✚ Cuando no exista un grupo específico para apoyo de comunicación en emergencias, el coordinador de emergencias debe suministrar la información necesaria sobre el desarrollo del evento, para que esta información sea publicada oficialmente a las partes interesadas.

Director de la brigada (pendiente de designar)

Es la persona encargada de determinar y dirigir las acciones necesarias para el control de una situación al interior de las instalaciones del conjunto residencial, reporta sus actividades directamente al coordinador de emergencias.

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADELC-01		Fecha: 06/2024
		Versión: 01	Página 27 de 35

Funciones Específicas:

- ✚ De acuerdo con la magnitud del evento recibe la alarma y activa el plan de emergencia.
- ✚ Indaga sobre el tipo y características del evento.
- ✚ Establece comunicación permanente con la brigada.
- ✚ Define con el equipo coordinador de emergencias las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas en el planeamiento para el efectivo control de la situación.
- ✚ En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de evacuación, intervención de la brigada, intervención de equipos de socorro y rescate exteriores (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, entre otros).
- ✚ Establece el retorno a la normalidad.

Brigada de emergencias (pendiente de crear)

Las funciones establecidas para la brigada del Conjunto No.4 Almendros del Castillo radican en mitigar el impacto que pueda causar una emergencia de gran magnitud para esto se contara con una serie de capacitaciones permanentes del personal que conforma el equipo; el compromiso adquirido no solo radica en estar atento y con disponibilidad sino en la adquisición de nuevo conocimiento y replicación de la información.

En el Conjunto No.4 Almendros del Castillo, la brigada de emergencias, tendrá en cuenta las siguientes funciones.

Atención en primeros auxilios.

La misión de esta brigada es la de prestar los primeros auxilios a los lesionados, las personas que conforman este equipo, deben dar respuesta a la atención de situaciones de emergencia dando estabilidad a la persona (s) afectadas en temas de baja complejidad, contar con conocimientos de notificación ante los organismos de socorro de cualquier evento, tener conocimiento de la ubicación del botiquín y de los elementos que lo conforman.

Las funciones básicas son las siguientes:

- ✚ Comprobar que no hay personas atrapadas.
- ✚ Realizar el levantamiento del listado de los trabajadores y visitantes que se encontraban en el conjunto residencial.
- ✚ Comprobar la ausencia de personas a su cargo y hacer el reporte esto se realiza por medio de una lista de trabajadores y clientes, de tal manera que de ser necesario se inicien procedimientos específicos de búsqueda y rescate.
- ✚ Prestar los primeros auxilios, según las lesiones que se hayan presentado y la situación general que se esté presentando.
- ✚ Recibir y orientar al personal de ayuda externo como Cruz Roja, Defensa Civil y ambulancias que se desplacen hasta la tienda para la atención de los lesionados.

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADELC-01		Fecha: 06/2024
		Versión: 01	Página 28 de 35

- ✚ Tener el registro e información acerca de las personas que se trasladen a hospitales o quea causa de la emergencia hayan fallecido.

Atención contra incendios

La misión de la brigada es la de estar preparados para prevenir y controlar los conatos de incendios o apoyar en las tareas de extinción de fuegos mayores que se presenten en las instalaciones del conjunto y sus alrededores.

Sus funciones básicas son las siguientes:

- ✚ En caso de incendio, dar inmediatamente la señal de alarma.
- ✚ Cerrar los interruptores generales de suministro de energía y gas si es necesario.
- ✚ Combatir el incendio usando los extintores existentes.
- ✚ Evitar su propio pánico y ayudar a que los demás lo controlen.
- ✚ En caso de evacuación, caminar con paso ligero, evitando correr.
- ✚ Abstenerse de prender velas para iluminar los pisos, estas pueden ocasionar accidentes graves.

Directorio de ayuda y apoyo externo:

POLICIA NACIONAL

Línea Única de Atención de Emergencias: 123

Línea de Atención al Ciudadano: 018000 – 910600. FAX -(1) 315 95 81. 6333444-6523381

Línea Antiterrorista: 018000-127627

GAULA: 165

Policía Ambiental y Ecológica: 3159000 ext 56182.

Policía de Tránsito y Transporte. Desde cualquier celular marcar #767

E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

BOMBEROS JAMUNDI

Dirección: Cra 11 #15 - 141

Teléfonos: 3235101324

Email: atencionalusuario@bomberosjamundi.org

CRUZ ROJA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA

Dirección: Cra. 38 Bis #5-91

Teléfonos: (602) 25184200

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADELC-01		Fecha: 06/2024
		Versión: 01	Página 29 de 35

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

Dirección: Sede Alcaldía Municipal de Jamundí
 Teléfonos: (602) 5166817 Celular 318 3359926
 Página WEB: jdcjamundi.seval@gmail.com

HOSPITAL PILOTO JAMUNDI

Dirección: Avenida Circunvalar No. 9-13
 Página WEB: www.hospilotojamundi.gov.co
 Teléfonos: (57) 602 4868676

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE JAMUNDI

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí.
 Teléfonos: 602 519 0969
 Correo: contactenos@jamundi.gov.co.

INSTITUCIONES DE SERVICIOS:

Celsia: Calle 10 # 9-57 Tel: 01 8000 123 420
 Acuasur: Tel 314 6824574 0
 Lidagas: Tel 602275734

ANTES DE UNA EMERGENCIA

Es el grupo encargado de establecer acciones preventivas diariamente como las de controlar y eliminar las fuentes de conato de incendio que para el caso del Conjunto No.4 Almendros del Castillo; son más que todo eléctricas producto de las instalaciones de redes y alumbrado, tomas, interruptores, computadores y demás aparatos eléctricos principalmente, todos ellos con la posibilidad de producir chispas eléctricas cerca de material combustible del tipo A, cartón y plásticos.

Por eso la brigada debe estar en estado de alerta permanente y con extintores contra incendio en buen estado y bien ubicados en cada área de peligro o riesgo. Además, se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones para el material combustible que se tiene en el conjunto.

ACCIONES DE MITIGACIÓN

Tener los equipos de extinción en buen estado, a la altura indicada, bien ubicado, sin obstrucciones y debidamente señalizados para ubicarlo fácilmente y desde lejos.

DURANTE UNA EMERGENCIA

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADELC-01		Fecha: 06/2024
		Versión: 01	Página 30 de 35

En el momento de una emergencia por conato de incendio su responsabilidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de esta emergencia, realizando las siguientes funciones:

Acudir y actuar lo más rápido posible al lugar de la emergencia y con la ayuda de extintores localizados en el área, realizar los procedimientos de extinción del conato de incendio antes de que este se pueda propagar a otros lugares desde el lugar donde se inició. Inmediatamente se presente este tipo de emergencias se debe interrumpir o cortar el fluido eléctrico en esa área para evitar que sea propagado por este medio en caso de que éste hubiera sido su origen. Igualmente, no se debe aplicar agua sobre aparatos o equipos eléctricos ni instalación alguna mientras esté energizada con corriente eléctrica.

Para fuegos en material combustible sólido como papeles y plásticos cuyo origen haya sido por una colilla de cigarrillo o contacto con superficies calientes utilizar extintores (Multipropósito), asegurándose de no tener contacto con fuentes eléctricas o desconectando el fluido eléctrico desde la caja de los tacos respectivos.

EVACUACION

La brigada del conjunto coordina y dirige la evacuación del personal hacia sitios de menor riesgo y lleva a cabo la labor de rescate de las personas que no pudieron evacuar.

Sus funciones básicas son las siguientes:

- Anunciar la evacuación del área al cual está asignado una vez se ha dado la orden general de salida.
- Guiar a los trabajadores y residentes del sector hacia las vías de evacuación que previamente se han designado.
- Conocer las rutas de evacuación y los puntos de encuentro designados por el conjunto.
- Mantener el orden y la rapidez al evacuar.
- Indicar el punto de reunión final.
- Ayudar a la evacuación de las personas con limitaciones físicas, heridas o con algún tipo de limitación.
- No permitir el regreso a las áreas evacuadas hasta que no se declare como zona en condiciones normales.

IDENTIFICACION RUTAS DE EVACUACION (PENDIENTES DE DEFINIR)

La buena señalización y la fácil identificación por parte de la brigada y de las personas que hacen parte del conjunto es esencial para disminuir las condiciones de riesgo en caso de presentarse una emergencia.

La señalización a adoptar por el conjunto cañaveral lago campestre es:

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS		Fecha: 06/2024
	PGRDEPP- CRADELC-01		Versión: 01 Página 31 de 35

Punto de encuentro:



Ruta de evacuación



CARACTERISTICAS DE LA RUTA DE EVACUACION: Es un trayecto continuó no obstruido, debidamente SEÑALIZADO, DEMARCADO, que conduce desde las instalaciones del conjunto hasta una zona interior o exterior del mismo, llamado Punto de Encuentro, a donde no lleguen las consecuencias de la emergencia.

ALERTA Y ALARMA: Colocar una alarma o un pito para avisar de la emergencia

La alarma o pito, debe tener la capacidad de ser escuchada por los residentes, vecinos del conjunto, para la activación del plan corresponde al coordinador de brigadas, si este no está presente durante la emergencia es la persona que se encuentre cerca de la misma dar la señal de alerta. Además, se cuenta con un sistema alternativo, el cual consiste en la dotación de un (1) megáfono (PENDIENTE DE ADQUIRIR), el cual cuenta con pilas cargadas, el equipo se encuentra en buenas condiciones; los equipos están ubicados en la recepción del conjunto residencial.

QUE HACER EN CASO DE LAS SIGUIENTES EVENTUALIDADES. EN CASO DE INCENDIO

- Los gases tóxicos, las altas temperaturas y el pánico son los mayores peligros en caso de incendio.

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADELC-01		Fecha: 06/2024
		Versión: 01	Página 32 de 35

- Deberá evacuarse el conjunto si las características del mismo sobrepasan la capacidad inicial de respuesta de la brigada de emergencia.
- De la señal de alarma.
- Contar las personas a su cargo.
- Incitar a las personas a suspender actividades, formar grupos de evacuación y salir de la tienda por las rutas señalizadas.
- Orientar y recordar a las personas por donde es la salida y el punto de reunión final.
- Evacuar el área conservando la calma. Evitar su propio pánico y ayudar a controlar a los demás.
- Dar órdenes claras para que el grupo se agache, trate de cubrirse las vías respiratorias con un pañuelo o tela, preferiblemente humedecido y salga de la zona gateando si es el caso.
- En caso de que la vía de evacuación esté bloqueada, utilizar vías alternas.
- Tener linternas encendidas durante todo el trayecto en donde la visibilidad sea nula.
- En caso de que todas las vías estén bloqueadas, llevar al grupo a un área sin divisiones de madera o vidrio y con ventanas al exterior, tapar las rendijas que comunican con las áreas en peligro con trapos húmedos, solicitar inmediatamente auxilio por todos los medios a su alcance.
- En la parte externa acordonar la zona hasta que el evento haya sido controlado.
- Si llega con el grupo fuera del conjunto, esté pendiente de vidrios, o elementos que puedan caer y lesionarlos, aléjese rápido del siniestro hasta el punto de encuentro designado o el que se le indique en ese momento, espera en el punto de reunión hasta que el evento sea controlado o se ordene el ingreso a las casas.
- Informe al coordinador en el sitio de emergencia sobre atrapados y lesionados.
- Combata el incendio utilizando los extintores existentes.
- Si no puede controlar el incendio, evacue el área e informe de manera inmediata al coordinador de la emergencia de la tienda o en caso de evacuación camine con paso ligero y evite correr.
- Si hay humo debe agacharse y arrastrarse hasta la salida.

EN CASO DE SISMO

- Mantener la calma, incluso si el movimiento es prolongado. No salga corriendo.
- No debe iniciarse la evacuación hasta que no haya finalizado el movimiento sísmico.
- Incitar a los ocupantes a permanecer quietos separados de ventanas, lámparas o estanterías o elementos que puedan caer.
- No asustarse por el ruido que produce el temblor o el sonido de los objetos que caen y se rompen.
- Si se genera daños evidentes en la estructura de las casas, hacer que la gente evacue la vivienda.
- El grupo evacuará la casa una vez se hayan detenidos los movimientos y esperará en el sitio de reunión hasta que se realice una evaluación estructural por parte de las autoridades competentes o empresa designada por la tienda para tal fin determinando evacuación permanente o retorno a la normalidad.
- No olvide que generalmente corre mayor peligro si sale a la calle que si permanece dentro del

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADELC-01		Fecha: 06/2024
		Versión: 01	Página 33 de 35

conjunto.

- Recuerde que en los pisos altos el fenómeno se experimenta con mayor intensidad.
- Trasládese rápidamente, pero sin correr por las rutas trazadas, en completo orden hasta el sitio de encuentro.

DESPUES DEL SISMO

- Es posible que ocurran otros temblores conocidos como réplicas.
- Aléjese de construcciones que puedan derrumbarse.
- No encienda llamas ni lleve cigarrillos prendidos, ya que puede haber material inflamable en la atmósfera.
- Si se encuentra atrapado, utilice una señal visible o sonora que llame la atención.
- No congestione las líneas telefónicas.
- No propague rumores o informes exagerados de los daños.
- Siga las instrucciones que emita la coordinación general durante el periodo de rehabilitación después de la emergencia.
- Los brigadistas y personal voluntario esperarán orden del jefe de brigada para proceder a efectuar salvamento, rescate y remoción de escombros.
- En caso de inundación de los niveles bajos del conjunto, deje áreas libres para la acción de los bomberos o personal de mantenimiento.

EN CASO DE ASALTO O ACCIONES VIOLENTAS

- Todo el personal permanecerá en sus áreas de trabajo de la tienda, incluyendo el personal del área afectada, debiendo resguardarse en sitios que lo protejan en caso de un tiroteo y preferiblemente bien agachado.
- Todas las personas están en la obligación de despejar los pasillos o rutas para facilitar la correcta acción del personal de Seguridad y Control.
- Evitar inmiscuirse en el área afectada mientras no sea llamado a colaborar.
- Solo evacuar las instalaciones cuando el peligro o la amenaza haya pasado o reciba indicaciones para hacerlo.

SI VE OBJETOS SOSPECHOSOS

- No toque ni trate de remover el objeto. Deje la curiosidad a un lado.
- Manténgase usted, otros empleados y los clientes a una distancia prudente del objeto; evacue el lugar.
- Informe inmediatamente cuando encuentre algún elemento extraño.
- Los empleados NO deben empezar por su cuenta la búsqueda de artefactos explosivos, pero SI hacer una rápida revisión de su sitio de trabajo para ayudar a localizar objetos sospechosos y poder dar aviso.

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS		Fecha: 06/2024
	PGRDEPP- CRADELC-01		Versión: 01 Página 34 de 35

EN CASO DE EXPLOSION INMINENTE

- Todos los ocupantes se deberán acostar o acurrucar protegiéndose la cabeza, con la boca abierta y con los oídos tapados.
- Una vez haya cesado el evento, se evacuará el conjunto teniendo precaución de elementos que pudieran caer o de otros artefactos explosivos.
- Evaluar la estructura para verificar los diferentes daños y la magnitud de los mismos, antes de permitir el reingreso del personal.
- Controlar los incendios que pudieran resultar de la explosión.
- Tocar o mover lo estrictamente necesario para la atención de personas en virtud de proteger posibles evidencias.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACION EVALUACION DE LA SITUACION ACTUAL Y RECOMENDACIONES

RUTAS DE EVACUACION: Teniendo en cuenta que en los factores de riesgo presentes hace inminente la necesidad de evacuar con rapidez, es importante que todo el personal conozca las rutas de evacuación y el punto de encuentro establecido por el conjunto.

Definición de puntos de encuentro: Por consenso el punto de encuentro fue definido a un costado de la oficina de la administración

RECOMENDACIONES

Es importante y necesario tener un listado con todas las clínicas, hospitales y centros de atención de urgencias del municipio de Floridablanca y Bucaramanga, con sus respectivos teléfonos y direcciones para el conocimiento de los residentes, visitantes y contratistas. En la portería de la unidad residencial, estará un directorio de emergencia, ante cualquier eventualidad.

De igual manera se recuerda que es prudente asegurar sus activos mediante pólizas de todo riesgo con cobertura de instalaciones, equipos, muebles enseres y mercancía entre otros.

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PGRDEPP- CRADELC-01		Fecha: 06/2024
		Versión: 01	Página 35 de 35

BIBLIOGRAFIA

- FONTALVO ZARACHE. S heyla y otro. Primeros auxilios en la empresa. Manual para brigadistas. ARP Seguros social. Segunda edición 1996.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Principios generales para una evacuación 1990
- MANTILLA BAUTISTA, Sergio Iván. Instituto de Seguro Social. Modelo nacional Plan y Brigadas de Emergencia, 1998.
- MANTILLA BAUTISTA, Luis Felipe y otros. Protección y Evaluación Sísmica, 1992.
- MANTILLA BAUTISTA, Luis Felipe Folletos: Procedimientos de protección ante amenazas sísmicas y de evacuación en emergencias, 1998
- MAPFRE. Manual de protección contra incendios. Séptima edición, 1991 NFPA. Planes para la evaluación de instalaciones.
- AINSA, ARP-SS Memorias de Capacitación Taller Prevención de Desastres 1996.
- SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Como vivir aquí:
- Manual de consulta programa escolar de prevención de desastres, 1991.